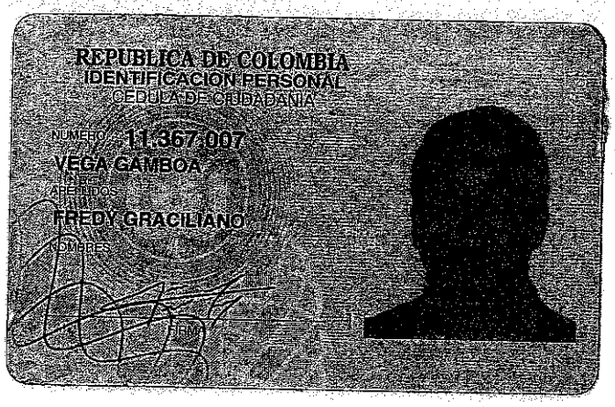


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.367.007
VEGA GAMBOA
APELLIDOS
FREDY GRACILIANO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-ENE-1984
MADRID
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
26-JUN-2002 MADRID
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1510000-00754456-M-0011367007-20151008 0046869418A 2 1843542519

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14707881386

(415)7707212489984(8020) 000001470788138 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 3 6 7 0 0 7	7	Impuestos de Bogotá	3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 3 6 7 0 0 7	2 0 0 2 0 6 2 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Madrid 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VEGA	GAMBOA	FREDY	GRACILIANO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
MUNDO DEPORTIVO F.J	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Madrid 4 3 0

41. Dirección principal: CL 12 20 56

42. Correo electrónico: fredyv007@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 2 5 1 2 1 1	3 2 0 2 7 4 2 1 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 6 0 1 1 5	0 0 1 0	2 0 0 4 0 9 1 6		9 3 1 1	4 3 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores				
54. Código	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
			57. Modo			
			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 09 - 02 / 15 : 26: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

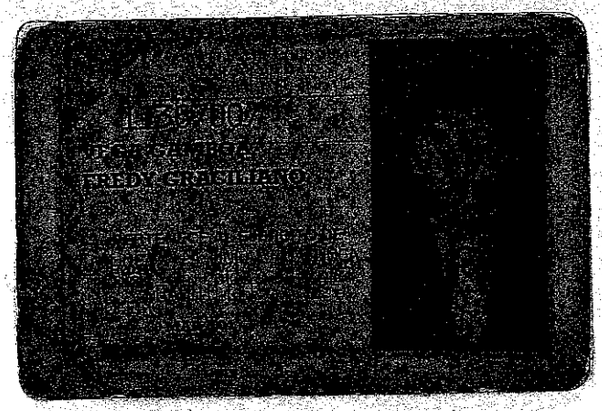
Firma autorizada:

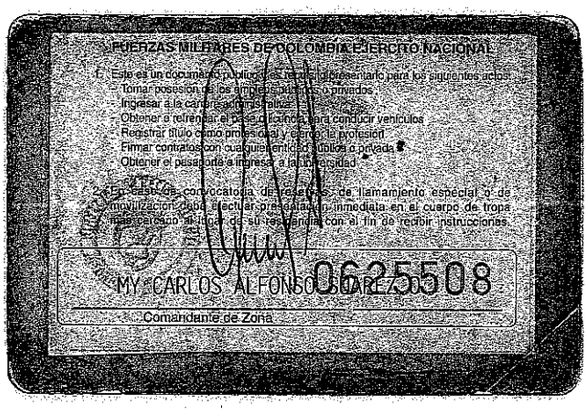
984. Nombre VEGA GAMBOA FREDY GRACILIANO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 05-04-2024 12:25:46PM


FREDY GRIMALDO


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
Este es un documento público y de registro obligatorio para los siguientes actos:
- Tomar posesión de empleos oficiales o privados
- Ingresar a la carrera diplomática
- Obtener o refrendar el permiso o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la Universidad
En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones
0625508
MY. CARLOS ALFONSO SUAREZ
Comandante de Zona

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-04-05 10:06

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FREDY	GRACILIANO	VEGA	GAMBOA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	11367007

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	MADRID

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	MADRID

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE MADRID

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	MADRID

Dirección	["Cra 7 No 8-45 coliseo cubierto"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$35.102.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$35.102.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 244608281

PIB
12:13:15

Bogotá DC, 05 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREDY GRACILIANO VEGA GAMBOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11367007:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del articulo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de abril de 2024, a las 12:16:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11367007
Código de Verificación	11367007240405121625

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:27:29 horas del 17/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11367007,**
Apellidos y Nombres **VEGA GAMBOA FREDY GRACILIANO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IDRM**, con NIT **800222095-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11367007 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/04/2024 09:35 AM

Código Verificación: **AS7JWYXT6G**

Válida hasta: **04/07/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/04/2024 03:33:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11367007 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **89070031** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administrador Deportivo

A

Fredy Graciliano Vega Gamboa

Con C.C. No. 11367007 de Madrid

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 30 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

RECTOR | *SECRETARIO GENERAL* | *DECANO DE LA FACULTAD* | *SECRETARIO ACADÉMICO*

Registro No. FMA 11188 Folio No. 241 Libro No. 1

No. 29971

Escaneado con CamScanner

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No. FMA 11188

LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", COMPULSA A CONTINUACION EL ACTA DE GRADO DE:

FREDY GRACILIANO VEGA GAMBOA

En Bogotá D.C., a los 30 días del mes de Noviembre de 2016, se efectuó en el Auditorio Mayor Hermanos San Juan de la Sede Macarena 'A' de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el acto solemne de grado de FREDY GRACILIANO VEGA GAMBOA, Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 11367007 de Madrid, quien terminó sus estudios de acuerdo a los pénsumes y reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado:

"GESTIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO COMO MEDIO DE CAPACITACIÓN VEEDURÍA Y ASESORÍA A TRAVÉS DEL I.D.R.M EN EL MUNICIPIO DE MADRID".

Del cual fue director (a) Licenciado. RAFAEL BAUTISTA CANO

Según Acta de sustentación el Trabajo mereció el carácter de APROBADO con una calificación de 4.0.

Acto seguido el señor Rector de la Universidad Distrital, tomó juramento de rigor y le confirió el título de ADMINISTRADOR DEPORTIVO y dispuso la entrega inmediata del Acta del presente Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Registro de Diploma No. FMA 11188 Folio 241

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA

Con resolución 11109 del 13 de julio de 1983 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Fredy Graciliano Vega Gamboa

C.C. 11.367.007 de Madrid (Cundinamarca)

ha cumplido satisfactoriamente los requisitos establecidos por la ley y la reglamentación de la institución, le confiere el título de:

Especialista en Deporte y Desarrollo Social

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma en Bogotá, D.C. a los 28 días del mes de julio de 2023.

Rector

Director del Programa

Secretario General

Registrado Folio No. 136 No. 04775

006414

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO 006414

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA EN SESIÓN DE ACTA No. 287 DEL DIA 21 DE JULIO DE 2.023, DESPUÉS DE HABER COMPROBADO QUE:

FREDY GRACILIANO VEGA GAMBOA
Cédula de Ciudadanía No. 11.367.007 de Madrid (Cundinamarca)

CURSÓ Y APROBÓ LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA RESPECTIVO Y CUMPLIÓ CON LOS DEMÁS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE LA CORPORACIÓN, LE OTORGA EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN DEPORTE Y DESARROLLO SOCIAL
Registrado en el Folio No.136 No.04775

SEGÚN RESOLUCIÓN No. 015919 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019 EMANADA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Dado en Bogotá, D.C. a los veintiocho (28) días del mes de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023).

ALEXIS ROA JIMÉNEZ
RECTOR

YORMARI CENDALES BURBANO
SECRETARIO GENERAL

Powered by CamScanner

Seminario
INTERNACIONAL
Deporte Escolar y Reserva Deportiva

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Certifican que

FREDY VEGA GAMBOA

11367007

Asistió al

SEMINARIO INTERNACIONAL DEPORTE ESCOLAR Y RESERVA DEPORTIVA

Realizado en Cajicá. Cundinamarca del 15 al 16 de julio de 2019.

Néstor Julio González Infante
Gerente General Instituto Departamental para la Recreación
y el Deporte de Cundinamarca - Indeportes

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA

CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Escaneado con CamScanner

LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA Y ASODIBANDAS

En el marco del Convenio 106 de 2015

CERTIFICAN QUE:

FREDY VEGA GAMBOA

C.C: 11367007

Participó en el **SEMINARIO DE FORMACIÓN EN DIDÁCTICAS DE LA EDUCACIÓN MUSICAL PARA NO MÚSICOS,** realizado en el municipio de Guatavita con una intensidad de 48 horas.

Dado a los 08 días del mes de Julio de 2015.

OMAR EDUARDO BELTRAN
Coordinador Licenciatura en Música UPN

CESAR ERNESTO MOJICA
Coordinador del Seminario

ANDRES FERNANDO ROZO GÓMEZ
Gerente ASODIBANDAS

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA

Que el Señor **FREDY GRACILIANO VEGA GAMBOA,** Identificado con Cédula de Ciudadanía número 11.367.007 de Madrid Cundinamarca, estuvo vinculado en el Ente Deportivo en la planta de personal global, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 - Grado 1, del periodo comprendido entre el 15 de Enero de 2020 y el 9 de Abril de 2024, con una asignación mensual de $ 4.128.600, con las siguientes funciones:

FUNCIONES ESENCIALES

1. Planear los proyectos y actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, tendientes a desarrollar las metas establecidos por el Instituto buscando satisfacer las necesidades de la Comunidad Madrilena, bajo los lineamientos establecidos por el Director General y el Alcalde Municipal.

2. Diseñar estrategias para la promoción y fomento del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en niños, jóvenes y adultos del Municipio de Madrid, en igualdad de condiciones y oportunidades.

3. Apoyar a la Dirección General en la elaboración de planes y proyectos tendientes al desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento de tiempo libre.

4. Organizar y estructurar la ejecución de los programas y proyectos desarrollados por el Instituto con eficiencia, eficacia y responsabilidad.

5. Coordinar la ejecución de los programas, proyectos y actividades para el desarrollo integral de la comunidad en cuanto a Deporte, Recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

6. Diseñar y aplicar mecanismos de evaluación para los proyectos y actividades realizadas, con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas propuestas, buscando siempre el mejoramiento continuo.

7. Elaborar y presentar informes periódicos a la Dirección General con referencia de los proyectos y actividades ejecutadas, siguiendo las directrices que correspondan.

8. Coordinar y apoyar la ejecución de eventos deportivos, recreativos o de aprovechamiento del tiempo libre, a nivel municipal, zonal, departamental, nacional a internacional según corresponda.

9. Definir el manejo, uso, funcionalidad y distribución de los escenarios deportivos y recreativos del Municipio bajo los lineamientos del Director General y del Municipio.

10. Realizar control y seguimiento a instructores, escuelas deportivas y clubes deportivos que actúen dentro del Municipio.

11. Apoyar y participar en todos los procesos que se relacionen con el desarrollo misional del Instituto.

12. Las demás que la ley, los estatutos o el superior inmediato asignen acorde a la naturaleza de su cargo.

Dada en Madrid Cundinamarca, a los Diez (10) días del mes de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Cordialmente,

MG. GONZALO AMAYA FUENTES
Director General

IDRM – CER. 057

Elaboró: Janeth Bedoya, Auxiliar Administrativo

EL SECRETARIO JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que revisado el archivo de gestión de la Secretaria Jurídica de Madrid, se ha verificado, que el señor **FREDY GRACILIANO VEGA GAMBOA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 11.367.007, ejecutó para las vigencias 2014 y 2015, el contrato de prestación de servicios No. 118 de 2014, cuyo objeto consiste en: APOYO A LA COORDINACIÓN Y LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE LUDOTECAS A TRAVÉS DE LA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MADRID. En cumplimiento del objeto citado En cumplimiento del objeto citado ejecuto las siguientes obligaciones específicas: 1. Coordinar y realizar actividades lúdicas como festivales de juego en la calle a través de ludomach, encuentro de ludo educadores del Departamento, ludo-caja y demás actividades en las que participe toda la población del Municipio de Madrid. 2. Promover el fortalecimiento del programa de ludotecas en el Municipio de Madrid. 3. Velar por el correcto funcionamiento del programa de ludotecas conforme al plan de Acción de la Secretaria de Desarrollo Económico y Social. 4. Mantener, conservar y responder por los bienes que conforman la dotación entregada a las ludotecas (San Luis, Sosiego y Primera de Mayo), vigilando el buen uso de los mismos. 5. Seguimiento y control del funcionamiento de las ludotecas (San Luis, Sosiego y Primera de Mayo) para su correcto y buen funcionamiento. 6. Presentar un informe consolidado de la atención a los usuarios trimestralmente, para ser presentado a la gobernación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad. 7. Coordinar la atención de los jardines, adulto mayor y discapacidad, brindado actividades lúdico- recreativas. 8. La ejecución de las actividades deben estar enmarcadas dentro del trato amable y cordial a los asistentes, promoviendo la importancia de este espacio dentro del proceso educativo y formativo. 9. Incentivar el juego. 10. Educar jugando. 11. Llevar el control diario de usuarios del programa. 12. Presentar un informe mensual con registro fotográfico, planillas y demás elementos que permitan la verificación de las actividades y logros realizados al supervisor del contrato. 13. Demostrar el pago de seguridad social integra. 14. Velar por el buen uso de la dotación que sea asignada. 15. Contribuir con el desarrollo de la misión y visión institucionales.

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 118 DE 2014	
OBJETO:	APOYO A LA COORDINACIÓN Y LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE LUDOTECAS A TRAVÉS DE LA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MADRID
VALOR CONTRATADO:	$ 18.727.500
VALOR EJECUTADO:	$ 1.702.500
FECHA INICIACIÓN:	23/01/2014
FECHA TERMINACIÓN:	23/12/2014
SUPERVISIÓN:	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:	A SATISFACCIÓN

Que para la vigencia de 2015 el contrato de prestación de servicios No. 051 de 2015, cuyo objeto consiste en: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA COORDINACIÓN DE LUDOTECAS Y LA PLANEACIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL EN EL PROGRAMA DE JUVENTUD A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MADRID. En cumplimiento del objeto citado En cumplimiento del objeto citado ejecuto las siguientes obligaciones específicas: 1. Coordinar y realizar actividades lúdicas como festivales de juego en la calle a través de ludomach, encuentro de ludo educadores del Departamento, ludo-caja y demás actividades en las que participe toda la población del Municipio de Madrid. 2. Promover el fortalecimiento del programa de ludotecas en el Municipio de Madrid. 3. Velar por

Escaneado con CamScanner

el correcto funcionamiento del programa de ludotecas conforme al plan de Acción de la Secretaria de Desarrollo Económico y Social. 4. Mantener, conservar y responder por los bienes que conforman la dotación entregada a las ludotecas (San Luis, Sosiego y Primera de Mayo), vigilando el buen uso de los mismos. 5. Seguimiento y control del funcionamiento de las ludotecas (San Luis, Sosiego y Primera de Mayo) para su correcto y buen funcionamiento. 6. Presentar un informe consolidado de la atención a los usuarios trimestralmente, para ser presentado a la gobernación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad. 7. Coordinar la atención de los jardines, adulto mayor y discapacidad, brindado actividades lúdico-recreativas. 8. La ejecución de las actividades deben estar enmarcadas dentro del trato amable y cordial a los asistentes, promoviendo la importancia de este espacio dentro del proceso educativo y formativo. 9. Incentivar el juego. 10. Educar jugando. 11. Llevar el control diario de usuarios del programa. 12. Promocionar los mecanismos de participación ciudadana y conversatorios, capacitaciones, foros, encuentros y mesas de trabajo que permitan abrir espacios para la participación de los jóvenes para la construcción de la política de juventud. 13. Coordinar mesas de trabajo y actividades enfocadas en el diagnóstico y la construcción de la política pública de juventud. 14. Participar activamente en los encuentros Nacionales, Departamentales y municipales de juventud. 15. Coordinar y articular con los entes nacionales, departamentales y municipales alianzas y estrategias de trabajo para el desarrollo integral de los jóvenes del municipio. 16. Organizar, coordinar y acompañar encuentros juveniles que permitan la participación y el sano esparcimiento con el fin de garantizar la recreación y el tiempo libre. 17. Organizar, coordinar y acompañar las labores del Consejo municipal de Juventud. 18. Responder y hacer buen uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor del contrato. 19. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 20. Presentar un informe mensual con registro fotográfico, planillas y demás elementos que permitan la verificación de las actividades y logros realizados al supervisor del contrato. 21. Demostrar el pago de seguridad social integral. 22. Velar por el buen uso de la dotación que sea asignada.

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 051 DE 2015	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA COORDINACIÓN DE LUDOTECAS Y LA PLANEACIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL EN EL PROGRAMA DE JUVENTUD A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MADRID
VALOR CONTRATADO:	$ 21.032.000
VALOR MENSUAL:	$ 1.912.000
FECHA INICIACIÓN:	22/01/2015
FECHA TERMINACIÓN:	21/12/2015
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:	A SATISFACCIÓN

Se expide en Madrid, Cundinamarca a los Veintisiete (27) días del mes de junio de 2017, a solicitud del interesado.

FABIÁN ALONSO RODRÍGUEZ ENCISO
Secretario Jurídico

Técnico Administrativo – secretario Jurídico

Escaneado con CamScanner

La Gerencia de Gestión Humana
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
800.116.217-2
Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro

HACE CONSTAR

Que **FREDY GRACILIANO VEGA GAMBOA,** mayor de edad Identificado(a) con cedula de ciudadania número 11367007, se encuentra vinculado(a) a la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término fijo desde el 01 de Febrero de 2018 hasta el 16 de Diciembre de 2018.

Actualmente se encuentra desempeñando el cargo de Profesional Bienestar Universitario.

Para confirmación de la información registrada en la presente certificación, favor comunicarse con la línea de atención al cliente 5933004 extensión 6954.

Se expide en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de Agosto de 2018.

Cordialmente,

DIANA STEPHANNY CASELLA BARACALDO
Coord. Relaciones Laborales

UNIMINUTO Corporación Universitaria Minuto de Dios
GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA

Calle 81B No. 72B-70 Tel.: (57-1) 2916520 Atención al cliente: 5933004. Línea Nacional: 018000936670 Fax: 4308140
Bogotá D.C., Colombia www.uniminuto.edu

Escaneado con CamScanner

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT. 900-294.884-1

C E R T I F I C A:

Que **FREDY GRACILIANO VEGA GAMBOA** identificado con cedula de ciudadanía **No. 11.367.007** suscribió el siguiente contrato con esta entidad:

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 356 DE 2017**
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA"**
FECHA DE INICIO	CATORCE (14) DE JULIO DE 2017.
FECHA DE TERMINACION	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2017.
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000).

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de agosto de 2018.

VIVIANA ANDREA PULIDO PEREZ
GERENTE GENERAL

Elaboró: Nicolás Parra- Abogado contratista
Revisó: Helver Alberto Guzman Martinez -- Abogado Asesor Contratista

Escaneado con CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada MinEducación

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

800.116.217-2

Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro

CUND-328-CERT-2019

HACE CONSTAR

Que **VEGA GAMBOA FREDY GRACILIANO.** mayor de edad identificado(a) con cédula de ciudadanía número **11.367.007,** se encuentra vinculado(a) a la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término fijo desde el 10 de enero 2019 hasta el 14 de diciembre 2019.

Actualmente se encuentra desempeñando el cargo de **PROFESIONAL BIENESTAR INSTITUCIONAL** con una asignación salarial mensual de **DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/C (2.169.000).**

Relación historia laboral:

CARGO	DESDE	HASTA
PROFESIONAL BIENESTAR INSTITUCIONAL	1 de febrero de 2018	16 de diciembre de 2018
PROFESOR MEDIO TIEMPO	4 de octubre de 2017	3 de diciembre de 2017

Para confirmación de la información registrada en la presente certificación, favor comunicarse con la línea de atención al cliente 5933004 Ext. 6954.

Esta certificación se expide en Bogotá, a los **22** días del mes de **noviembre** del **2019.**

Cordialmente,

JAIRO ENRIQUE CORTÉS BARRERA
Rector

ElGloria Suarez

Sello seco

Escaneado con CamScanner

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

TIPO DE CONTRATO	**Prestación de Servicios No. 474 de 2018**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE ESCUELAS DE FORMMACION DEPORTIVA
FECHA DE INICIO	01 de octubre de 2018
FECHA TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2018
VALOR DEL CONTRATO	Tres millones setecientos cincuenta mil pesos ($3.750.000) M/cte

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de febrero de 2019.

NESTOR JULIO GONZALEZ INFANTE
GERENTE GENERAL

Elaboró: Jhon Guerrero C - Contratista
Reviso: Kevin Javier Ladino Valbuena-- Abogado Oficina Jurídica

Escaneado con CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FREDY GRACILIANO VEGA GAMBOA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **11.367.007**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 9 de Abril del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.